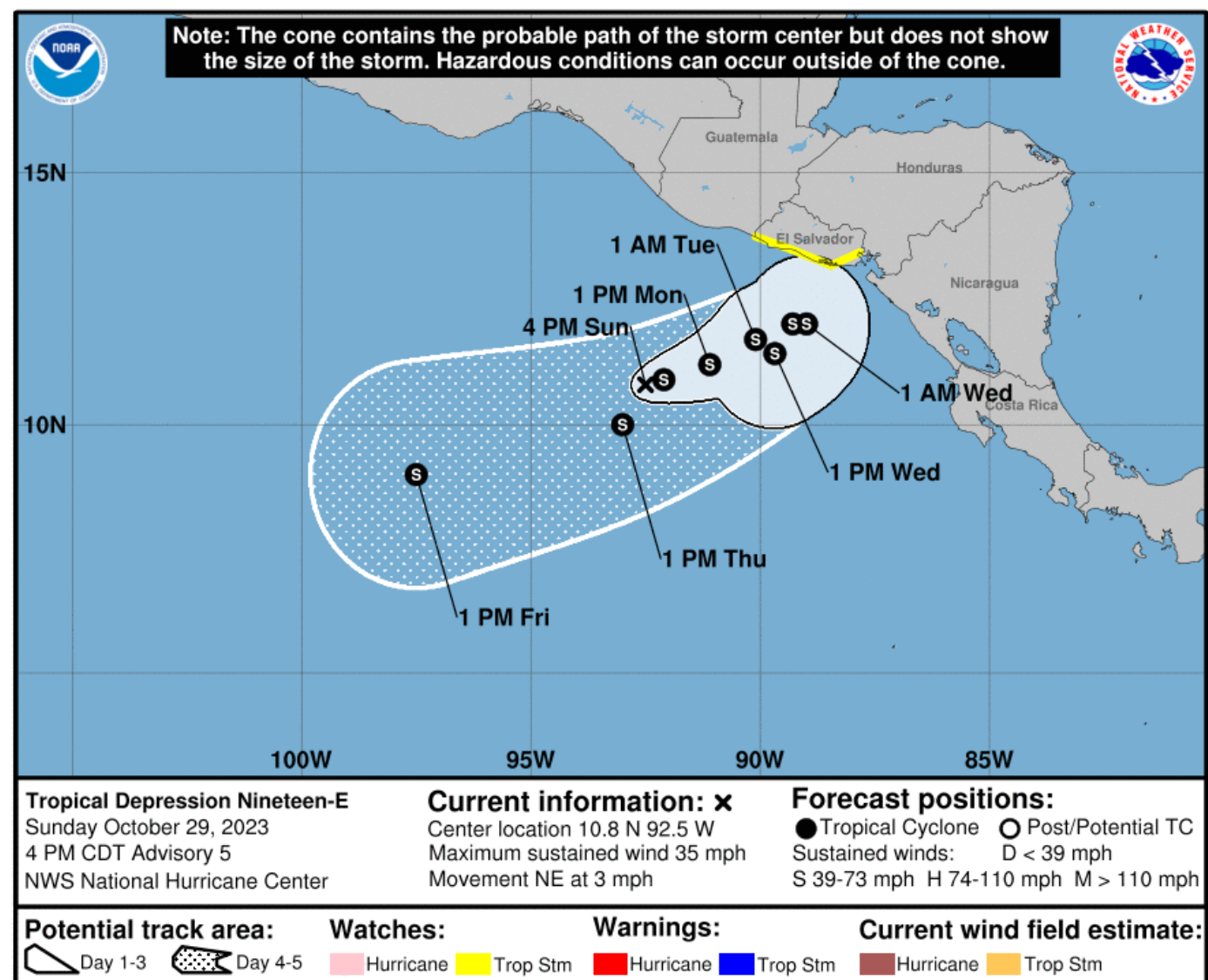




# Colectivo sindical pide al Estado respeto a los derechos laborales

Información en pág. 2



## NACIONALES

**ARENA llama al TSE a rechazar inscripción de Bukele para cumplir la Constitución**

Pág. 4

## INTERNACIONALES

**Suman 43 muertos y 36 desaparecidos tras paso de Otis en México**

Pág. 7

## DEPORTES

**Con todo y show, La selección femenina golea 5-0 a Honduras rumbo a Copa Oro W**

EL SALVADOR PODRÍA ENFRENTARSE ANTE UN FENÓMENO NATURAL QUE PODRÍA CAUSAR GRAN DAÑO SI LAS PREDICCIONES SE MANTIENEN; POR LO CUAL, LAS AUTORIDADES SALVADOREÑAS HAN DECRETADO ESTADO DE EMERGENCIA Y HAN SUSPENDIDO LAS CLASES A ESCALA NACIONAL. FOTO: DIARIO Co LATINO/ @NHC\_ATLANTIC.

Pág. 12

## “Solo por vivir en una colonia de pandillas, no es justo que se hayan llevado a mi hijo”: María Jovel

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

“Estoy cansada porque yo quiero ver a mi hijo, le pido al Gobierno que me permita verlo porque yo estoy enferma y él era mi sustento, él trabajaba para que yo comiera y ahora que él no está, yo solita vivo en la casa sin la ayuda de nadie”, es el relato de María Ruth Jovel, quien a pesar de sufrir de diabetes e hipertensión, viajó desde Quezaltepeque hasta San Salvador para marchar y pedir la liberación de su hijo Fernando Mauricio Jovel Ramírez, de 26 años, quien fue detenido el 10 de mayo de 2021 sin tener vínculos con pandillas.

Su hijo es una víctima más del régimen de excepción, ac-

tualmente se encuentra en el penal de Izalco según la escasa información que le dicen a la madre. “A mi hijo se lo llevaron el 10 de mayo (2022) y hasta la fecha, no me han dicho nada, yo voy donde el abogado y jamás me dice algo; lo único que me dice es que me espere, la verdad es que yo estoy cansada de esperar, no veo nada claro”.

La detención de Ramírez fue a eso de las 8 de la noche, “de la casa lo fueron a sacar, solo por vivir en una colonia de pandillas. No es justo que se hayan llevado a mi hijo porque él no era pandillero; acababa de llegar de trabajar cuando lo agarraron, y yo como estaba en la iglesia no me di cuenta, me fueron avisar, pero después, ya cuando se lo habían llevado”, lamentó la madre.

Ramírez se dedicaba a realizar confecciones en telas.

Ruth Jovel aseguró que movilizarse hasta Izalco, le ha sido complicado, sobre todo por las mismas enfermedades que dice tener, y además dificultades al caminar, según cómo marchaba este domingo en ruta al parque libertad, una marcha organizada por el Movimiento de Víctimas del Régimen de Excepción (MOVIR) quienes se unieron a la marcha que organizó el bloque sindical este domingo.

Las exigencias de MOVIR fueron que liberen a los detenidos injustamente por el estado de excepción y que esta medida estatal sea eliminada ya que ha sido la herramienta para cometer violaciones a derechos humanos. El gobierno imple-



Ruth Jovel camina con su cartel por la calle Ruben Darío para exigir la libertad de su hijo detenido injustamente. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

mentó el régimen de excepción como una respuesta estatal luego de que las pandillas habrían asesinado a más de 80 salvado-

reños en un solo fin de semana. El régimen se implementó el 27 de marzo de 2022 y aún sigue vigente.

## Colectivo sindical pide al Estado respeto a los derechos laborales

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Diversas organizaciones sociales y sindicales marcharon este domingo para conmemorar el Día del Sindicalista Salvadoreño, el cual, tiene lugar cada 31 de octubre. En la actividad, el colectivo pidió al gobierno respetar los derechos laborales, los cuales han sido violentados por la actual administración de Nayib Bukele.

Sonia Urrutia del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) recordó que el Día del Sindicalista Salvadoreño se hace en conmemoración y en honor a Febe Elizabeth Velázquez, quien murió en un atentado del 31 de octubre 1989, “así como ella lo hizo, que combatió con convicción clara de lucha en aquel momento difícil, pues ese día también estamos como



Colectivos sindicales piden al Estado respetar los derechos laborales, los cuales han sido vulnerados por la Gestión de Bukele. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

movimiento y colectivo sindical reiterando los diferentes retrocesos que hoy está viviendo el movimiento sindical salvadoreño”.

Urrutia sostuvo que el colectivo está comprometido para acompañar a las luchas sociales y denunciar la criminalidad “que

está siendo cometida por este Gobierno que nos está conduciendo; hoy el movimiento sindical si alzamos la voz, somos criminalizados, somos encarcelados”. Esto en referencia a las capturas de sindicalistas que la PNC ha efectuado por protestas

en diferentes comunas del país.

Justamente, Héctor Rodríguez, representante del Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD), reveló que hay 4 sindicalistas detenidos: “tenemos detenidos, ilegal y arbitrariamente 4 sindicalistas en el marco del régimen (de excepción) por defender los derechos de la clase trabajadora”. Los cuatro sindicalistas detenidos son: Sabino Ramos de la Alcaldía de Panchimalco; Giovanni Aguirre fundador del BRP; Misael Gómez de la alcaldía de Ciudad Delgado y Franklin Izaguirre de la alcaldía de Soyapango. El 31 de octubre, día en que se celebra el Día del Sindicalista Salvadoreño, pedirán la liberación de estos en los juzgados.

Héctor Rodríguez, del MTD dijo que, en estos cuatro años, se ha luchado por el respeto de los derechos laborales, “tratando de hacer que el sistema de justicia salvadoreño funcione; sin em-

bargo, enfrentamos un sistema de justicia que es hoy por hoy alineado al oficialismo, están con el presidente de la República y obedecen el mandato de este”.

Como bloque de sindicalistas, pidieron el cese a los despidos injustificados y el reinstalo de los trabajadores públicos que fueron despedidos. Así también el cese de la presunta persecución con los representantes de los sindicatos. La marcha inició en el Parque Cuscatlán para recorrer la calle Rubén Darío hasta llegar a la Plaza Libertad, en el Centro Histórico de San Salvador.

Según datos del Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD), solo en la administración de Bukele se han despedido a aproximadamente 20 mil trabajadores públicos en más de 45 dependencias del Gobierno central y alcaldías.

# Suspenden clases a escala nacional por Depresión Tropical 19-E que podría afectar a El Salvador

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El Ministerio de Educación suspendió las clases presenciales y virtuales a escala nacional, luego que la Dirección General de Protección Civil decretara Alerta Naranja en la franja costera del país y Área Metropolitana de San Salvador, y alerta amarilla en el resto del país por Depresión Tropical 19-E que podría tocar El Salvador en las próximas horas. Primeramente, el Ministerio de Educación, a través de un comunicado de prensa, informó la suspensión de actividades académicas presenciales y virtuales solo en la franja costera y Área Metropolitana de San Salvador debido a la depresión tropical. Luego emitió otro comunicado donde informaba



Comisiones departamentales coordinan acciones para prevenir riesgos y salvaguardar la vida de los habitantes. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

la suspensión de clases a escala nacional hasta el miércoles 1 de noviembre.

La disposición preventiva aplica en instituciones tanto públicas como en privadas e instituciones de educación superior, incluyendo docentes y personal administrativo.

La decisión de decretar Alerta Naranja en la franja costera y en el AMSS se toma de acuerdo con el Informe Especial N° 14 de la Dirección General del Observatorio de Amenazas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre la Depresión Tropical 19-E, ubicada al suroeste de la costa de

El Salvador que mantiene lluvias y tormentas en el territorio nacional.

Por tanto, se les instruyó a todas las Comisiones Técnicas Sectoriales, incluyendo la Comisión Técnica Sectorial de Emergencia a que deben activar sus salas de situación, desarrollar el respectivo seguimiento y control al inicio y final de los períodos operacionales, gestionar la información pertinente al evento y trasladarla al COE Nacional y establecer períodos operacionales de 12 horas, o según las necesidades del servicio.

A la población en general se le recomienda: tener precaución al transitar por el territorio nacional y evitar cruzar ríos, quebradas o cualquier corriente de agua que se generen durante las lluvias o tormentas, y posterior a ellas, debido a la probabilidad de arrastre. Asegurar ventanas, techos y cualquier

objeto susceptible a caer, debido a los vientos generados por las tormentas. Preparar una mochila de emergencia con documentos, alimentos no perecederos, medicamento recetado; entre otros artículos de primera necesidad en caso sea necesario evacuar. Y estar atentos a la información oficial emitida por las autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil, y atender las indicaciones; incluyendo los llamados de evacuación preventiva.

La Dirección General de Protección Civil informó en conferencia de prensa que se cuenta con 100 albergues pre equipados en todo el país; asimismo, la Dirección Nacional de Albergues se encuentra trabajando para preequpear 20 albergues más en la zona costera”.



El acto de juramentación e imposición de la banda lo realizaron integrantes de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria (AGU). FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Juan Rosa Quintanilla fue juramentado el sábado pasado como el nuevo rector de la Universidad de El Salvador (UES) para el período 2023-2027. En su primer discurso como máximo representante de la casa de estudios hizo un recorrido histórico de la participación de la Universidad de

El Salvador en el desarrollo nacional. Recalcó que “la UES es tan antigua como el Estado” y trabajará en cuatro áreas de gestión para seguir con el legado de la casa de estudios.

En el marco del seguimiento del trabajo que ha llevado la Universidad, el ahora funcionario universitario dijo que propondrán cuatro áreas de gestión: Innovación académica, mejora regu-

## Nuevo rector de la UES dice que trabajará en 4 áreas de gestión

latoria institucional, diversificación y gestión del financiamiento y universidad saludable, “donde brindaremos atención psicosocial a la comunidad universitaria”.

Quintanilla, también recordó al rector mártir, Ing. Félix Ulloa, asesinado el 28 de octubre de 1980, luego de denunciar la represión del Estado a la población universitaria. Junto a él, fueron juramentados la vicerrectora académica, Evelyn Farfán y el vicerrector administrativo, Roger Arias (exrector). El acto de juramentación e imposición de la banda lo realizaron integrantes de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria (AGU), máximo órgano elector y legislador de esta casa de estudios superiores. Es de recordar que el viernes 13 de octubre, el ingeniero agrónomo, Juan Rosa Quintanilla fue electo como rector por la AGU. Este fin de se-

mana fue juramentado y tomó posesión.

La Asamblea General Universitaria inició su sesión en el auditorio de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales en el campus central. Carlos Villalta, presidente del AGU, mencionó en su discurso inicial que algunos de los retos que la casa de estudios tiene para el próximo periodo son: una reforma administrativa para agilizar procesos, la actualización de las mallas curriculares, la atención psicosocial a estudiantes y trabajar por la memoria histórica de la UES.

Esto último punto es contrastado con lo que ahora pasa en las instalaciones de la UES de San Salvador, pues el Gobierno las ha tomado para desarrollar diferentes actividades estatales, como los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023; inclu-

so militares se han apostado en las instalaciones, cuando precisamente ha sido el ejército que ha violentado los DDHH de los estudiantes durante las épocas de las dictaduras militares. Para el evento internacional Miss Universo se tiene previsto que el Gobierno utilice a la UES para albergar a periodistas internacionales que darán cobertura al evento.

El rector saliente, Roger Arias, dijo que, en su periodo, la UES tuvo participación en las grandes transformaciones de El Salvador. En ese lapso, la principal lucha fue la gestión “por un presupuesto digno”. Sin embargo, el Gobierno adeuda a la UES más de \$42 millones de los presupuestos 2022 y 2023 y, de hecho, este año, el Gobierno les quitó un millón para trasladarlos a Hacienda.

## Aspirantes a alcaldes del FMLN por San Salvador se inscriben en la JED

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) inscribió este fin de semana a los candidatos a alcaldes por San Salvador ante la Junta Electoral Departamental (JED); en total son 5 los aspirantes por los nuevos municipios que se agruparán según la reducción de estos.

El evento partidario fue acompañado por el candidato a la Presidencia de la República, Manuel “El Chino” Flores y liderado por Simón Paz, actual concejal de la alcaldía de Mejicanos. Los aspirantes del FMLN tienen hasta el 23 de noviembre para presentar su solicitud de inscripción a concejos municipales ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Las planillas inscritas en el JED estuvieron conformadas por: Simón Paz, aspirante a alcalde por San Salvador Centro; Cayetano Cruz, por San Salvador Este; Raúl Cabrera por San Salvador Sur; Sandro Humberto López por San Salvador Norte y Osmín Menjivar por San Salvador Oeste.

El candidato presidencial por ese instituto político, Manuel Flores, dijo que estos nombres son “nuestros representantes más confiables” porque son representantes “con propuestas confiables”. Flores destacó que hace unos días, se

inició con el proceso de inscripción, la que catalogó como “gesta heroica”, ya que “es de valiente y siempre hemos dado la cara aún en las dificultades”.

Durante la intervención de Manuel Flores con la militancia, informó que los aspirantes tienen “las manos limpias”, en referencia que no tenían procesos o señalamientos de corrupción. Flores también catalogó como “un fracaso” a la actual administración a pesar de que tiene a su disposición todas las instituciones del Estado.

“Tienen todo, Presidencia, alcaldías, Asamblea, Corte Suprema (de Justicia), Corte de Cuentas (de la República), FGR, policía, ejército, tienen todo y fueron un fracaso, le fallaron al pueblo; las calles abandonadas, no hay empleo, todo está caro, no hay medicina, las alcaldías sin dinero para hacer obras y aun así dicen que es el mejor presidente del mundo, no, es el más fracasado y mentiroso”, apuntó Flores.

Una opinión similar tuvo Simón Paz respecto a los alcaldes de Nuevas Ideas: “En estos 3 años que estamos por finalizar, los alcaldes y alcaldesas de Nuevas Ideas han sido un total fracaso; gobiernos municipales cargados de una fuerte incapacidad de conducir los municipios, cargados de corrupción y cero transparencia en el manejo de los fondos municipales. Esa incapacidad es el común denominador de todos los municipios de San Salvador y del interior del país”.



El FMLN inscribe a sus 5 candidatos a alcaldes por San Salvador en la Junta Electoral Departamental del partido. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

## ARENA llama al TSE a rechazar inscripción de Bukele para cumplir la Constitución



Bukele durante la inscripción de su candidatura inconstitucional en el Tribunal Supremo Electoral. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) emitió un comunicado donde pide a los magistrados del Tribunal Supremo Electoral que rechace la solicitud de inscripción del actual presidente de la República, Nayib Bukele, ya que este, busca ser nuevamente candidato a pesar de que la Constitución de la República se lo prohíbe en al menos 6 artículos.

El comunicado del partido de oposición va titulado como “magistrados del Tribunal Supremo Electoral: Acaten la Constitución”, en referencia a que todo funcionario, se debe a la Carta Magna y los magistrados del TSE no son la excepción.

“Ante los sucesos ocurridos el jueves 26 de octubre, día en el que el Tribunal Supremo Electoral recibió la inscripción de la candidatura inconstitucional de los señores Nayib Armando Bukele Ortez y Félix Augusto Ulloa Garay a los cargos de presidente y vicepresidente de la República respectivamente, nosotros, como

partido ARENA hacemos un llamado a los magistrados del TSE a respetar la legalidad y la institucionalidad democrática de nuestro país”, enfatizó el partido tricolor.

En ese sentido, el principal partido de oposición hizo un llamado a respetar y reconocer a la Constitución de la República de El Salvador como la norma fundamental del Estado salvadoreño y en la que explícitamente en el artículo 75, artículo 87, artículo 88, artículo 131, artículo 152, artículo 154 y artículo 248 se prohíbe la reelección presidencial inmediata.

“Les recordamos que tanto la alternancia como el límite en la duración de los gobiernos son principios democráticos que evitan el abuso de poder, propician la rendición de cuenta y tratan de combatir la corrupción”, señaló ARENA.

ARENA instó a los salvadoreños a alzar la voz “para defender la patria, la libertad, la democracia y el marco jurídico legal establecido para garantizar justicia, igualdad y respeto a los derechos humanos de todos los ciudadanos”.

Es de recordar que el 3 de septiembre de 2021, la impues-

ta Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, emitió una resolución para “habilitar” la participación de Bukele en los próximos comicios. A pesar de que la Cn dice que la reelección está prohibida, los magistrados impuestos reinterpretaron el artículo 152 de la Carta Magna donde señalaron que este, permite la participación del presidente como candidato y que esto no implica una reelección automática, ya que serían los ciudadanos quien tomaría la decisión.

“Hacemos un llamado también a toda la comunidad internacional a estar atentos a los acontecimientos de nuestro país al estar latente una posible disolución de la separación de poderes y decadencia de la gobernabilidad democrática tal y como la conocemos hasta ahora”, instó ARENA.

En cuanto a los magistrados del organismo colegiado, ARENA planteó que “en sus manos, juicio y respeto a la Ley, recae la responsabilidad de ratificar la democracia, salvaguardar a El Salvador como República y evitar el intento de perpetuación en el poder”.

## Momento de reflexionar sobre las enseñanzas de Jesús: padre Nelson Menjívar



El padre Nelson Menjívar preside la homilía de este domingo en la cripta de catedral metropolitana de San Salvador.

FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El padre Nelson Menjívar de la parroquia San José de la Montaña presidió la misa de este domingo en la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador,

en su intervención recordó que próximamente se acabará el año litúrgico y se celebrará la gran fiesta de Jesucristo; en ese sentido, dijo que es tiempo “de que nos vayamos preguntándonos cómo a lo largo de este año litúrgico que ha pasado, Cristo se ha ido ha-

ciendo el centro de mi vida”.

El sacerdote sostuvo que es tiempo de reflexionar “si verdaderamente con las enseñanzas que domingo a domingo él me ha ido transmitiendo, yo he sido capaz de ir dejando esas cosas que a veces me separan de él y que me lle-

van únicamente a meterme en mí mismo y no pensar en Dios ni en los demás; estas 2 cosas, pensar en Dios y en los demás, es el tema central”.

Sobre los mandamientos principales que Dios ha hecho con su iglesia, el prelado católico recordó que algunos están dedicados al trato que tiene el hombre directamente con Dios. Por ejemplo, dice “amarás a Dios por sobre todas las cosas, honrarás su nombre, guardarás el día de precepto para darle culto a Dios”, y el resto, están encaminados a amar al prójimo.

“Porqué yo, por ejemplo, no voy a robar, porque reconozco que sus bienes le han sido difícil de conseguir y, por lo tanto, se los respeto. Porqué no le voy a quitar la mujer a mi prójimo, porque sé que ellos se han comprometido con un amor tan grande y por tanto, yo les voy a respetar aquella decisión. Porqué yo no voy a matar a nadie, porque quiero la vida de aquella persona y reconozco que Dios es el único que puede

dar y quitar la vida”, ejemplificó el padre.

No obstante, el líder religioso dijo que por la dureza del corazón, aquellos 10 mandamientos empiezan a multiplicarse porque lo que para algunos son cosas obvias para otros no y, por tanto, se fueron especificando en cada cosa, hasta el punto de que la ley se multiplicó a 613 mandamientos.

“Y es por eso que en algún momento, Jesús mismo le va a decir a los Fariseos que tampoco son capaces de llevar toda esa carga de la ley e incluso se la quieren poner a la gente más sencilla; por eso, Jesús ahora con el “resumen” que hace de la ley, nos recuerda lo más importante, que a veces no es tanto de detenerse en esas cosas tan minuciosas, sino verdaderamente lo esencial, preguntémonos verdaderamente cuánto estoy yo amando a Dios con todo mi corazón, fuerza y alma”, enfatizó el padre durante la homilía.

## Sospechoso de asesinar a menor de edad en La Campanera seguirá detenido y pasa a Instrucción

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango, en audiencia inicial, resolvió decretar la detención provisional contra Edwin Mauricio Alvarado Lazo, de 50 años, acusado de privación de libertad, violación en menor incapaz y el feminicidio agravado en perjuicio de una niña de 7 años.

El caso pasará al conocimiento del Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las mujeres de San Salvador. “Los hechos que se le atribuyen al imputado sucedieron el 9 y 10 de octubre del corriente año



Edwin Mauricio Alvarado Lazo seguirá en prisión provisional mientras continúan las investigaciones. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

en el reparto La Campanera, de Soyapango, la víctima fue abordada, supuestamente por el imputado, fue privada de libertad, la mantuvo en su casa de habitación donde realizó conductas de

naturaleza sexual en perjuicio de la víctima, posteriormente procedió a quitarle la vida culminando con la violencia feminicida”, comentó la fiscal del caso al salir de la audiencia.

Lazo fue capturado el 12 de octubre, posterior a un operativo montado por la Policía Nacional Civil, por la desaparición de una niña de 7 años que posteriormente fue encontrada sin vida en los alrededores de la colonia La Campanera, en Soyapango.

“Nosotros estamos obligados a garantizar el respeto y la protección de los derechos de la niñez y de la adolescencia y en memoria de la víctimas solicitamos la no revictimización de ella”, concluyó la fiscal del caso.

El lunes 9 de octubre, en horas de la tarde, la menor Melissa habría salido a comprar y no regresó a su hogar. El martes, en horas de la mañana, se encontró maniatada dentro de un saco en una zona verde de la misma co-

lonia. Fue hasta entonces que las autoridades montaron un operativo para dar con el responsable.

El director de la PNC, Mauricio Arriaza Chicas, dijo el 12 de octubre, día en que capturaron a Alvarado Lazo que contaban con prueba testimonial, documental y científica, “que en su momento” se iba a dar a conocer en sede fiscal y judicial”, sobre el hombre capturado.

Según Chicas, entre las 5:30 a 7:00 de la tarde noche del lunes 9 de octubre, Edwin privó de libertad a la menor en su vivienda. Para entonces, la comunidad se organizó a través de una comisión, cuando se le pidió ayuda al sujeto en cuestión, este no quiso colaborar.

# Familias de la Cooperativa El Pimental piden que les transfiera terreno que han habitado por 33 años

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

40 familias que forman parte de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria “El Pimental”, de San Luis Talpa, La Paz, presentaron nuevamente una carta al presidente de la República para solicitar una audiencia debido a que reciben acciones de acoso, intimidación y matonería por parte de personeros del MARN y la Policía Nacional Civil (PNC) hacia los agricultores para que desalojen las tierras en las que han habitado 33 años y han cuidado luego de estar en total abandono.

Las familias recordaron que el pasado 21 de agosto del corriente año presentaron una carta donde solicitaron atender la problemática de su cooperativa; sin embargo, no tuvieron respuesta, por lo cual, expusieron nuevamente su problemática para solicitar una respuesta.

Como contexto, las familias expusieron que, en 1990, las 140 familias campesinas se asentaron en más de 450 manzanas de tierras, las cuales son colindantes con la hacienda Santa Clara, y que son propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Antes de su llegada, el territorio estaba totalmente destruido y abandonado, ya que, durante la guerra, como parte de la estrategia contrainsurgente se quemaba el bosque hasta tres veces al año.

Sin embargo, plantearon que la necesidad los obligó a ubicarse en dicho terreno y durante los 33 años que lo han habitado, han desarrollado actividades agrícolas de subsistencia, siembra de

maíz, frijol, hortalizas y una parte muy pequeña de caña de azúcar; también, han desarrollado actividades de recuperación del bosque mediante la siembra de árboles frutales y maderables, rondas de corta de fuego y sobre todo la protección frente a terceros, todo ello sin la intervención de ninguna autoridad pública.

También, explicaron que, en 2006, cuando fue aprobada la Ley de Áreas Naturales Protegidas (LANP), el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) siguiendo el mandato de esta, declara esta propiedad como tal. Sin embargo, a pesar del mandato de la Ley hacia las áreas naturales protegidas, “este Ministerio nunca se ha reunido con nosotros para plantearnos la construcción participativa del plan de manejo del área”.

Contrariamente a eso, hace aproximadamente 5 años, el MARN inició un proceso de demanda contra la cooperativa por la supuesta destrucción del bosque, que ha devenido en la imposición de una multa por parte del Juzgado Ambiental de San Salvador por un monto de \$298,160.91 por un supuesto daño ambiental causado por socios de la cooperativa al ecosistema, mismo que ellos protegen; además de la multa se les ha impuesto una serie de medidas cautelares en las que se les prohíbe realizar actividades agrícolas, suspender la extracción de agua para el uso de riego, abstención de subarrendar o traspasar los inmuebles a terceros para que sigan desarrollando las actividades agrícolas y, de forma contradictoria, que no se siga reforestando.

“Ciertamente, en algunos años, se cultivó caña de azúcar y el Ministerio tenía conocimiento de tal actividad, lle-



Familias que forman parte de la Cooperativa de Producción Agropecuaria “El Pimental”, temen por posibles desalojos en las tierras que han habitado 33 años. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

gando al acuerdo de abandonar esa práctica e iniciar con la reforestación de las áreas con árboles frutales y desaparecer el cañal, acuerdo que hemos cumplido”, dijo la Cooperativa en la carta.

Las familias de la Cooperativa El Pimental reafirmaron su disposición por acatar lo dispuesto por el MARN; sin embargo, la falta del Plan de Manejo del Área hace que la institución actúe de manera ilegal, errática y equivocada; pues la política se limita a la exigencia de desalojo de las familias, contrariando lo planteado por la LANP.

Dicho todo lo anterior, “queremos hacer de su conocimiento que día a día somos víctimas de acciones de acoso, intimidación y matonería por parte de personeros del MARN y la Policía Nacional Civil (PNC) hacia los agricultores para que desalojemos las tierras, hasta el punto de que, al no encontrarnos, destruyen los cultivos, hechos injustos y aberrantes ya que somos agricultores que producimos alimentos para nuestras familias

y de más salvadoreños”, plantearon en la carta.

Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad al artículo 18 de la Constitución, le piden al presidente Bukele que admita el presente escrito y le dé el trámite correspondiente, que las 450 manzanas de vocación agrícola puedan llevarse al Consejo de Ministros para que se segregue dicha área y se pase al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria ISTA, para que dicha institución las transfiera a favor de la Cooperativa El Pimental.

Pidieron también, revertir las multas “injustas y desproporcionadas” impuestas a los asociados, por carecer de base jurídica y moral y que se cree un Plan de Manejo de Área Natural Protegida de forma participativa con la Cooperativa.

La Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria El Pimental se constituyó el 22 de septiembre de 1990 y obtuvo personería jurídica el día 29 de mayo de 1991, la cual se encuentra legalmen-

te inscrita en la División de Asociaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Las familias de la Cooperativa El Pimental reafirmaron su disposición por acatar lo dispuesto por el MARN; sin embargo, la falta del Plan de Manejo del Área hace que la institución actúe de manera ilegal, errática y equivocada; pues la política se limita a la exigencia de desalojo de las familias, contrariando lo planteado por la LANP.



# Guterres por unir fuerzas para frenar crisis en Gaza



Naciones Unidas/Prensa Latina

El secretario general de la ONU, António Guterres, llamó el domingo a unir fuerzas para poner fin a la pesadilla del conflicto en Gaza, donde la situación se vuelve más desesperada

«Lamento que en lugar de una pausa humanitaria críticamente necesaria y apoyada por la comunidad internacional, Israel haya intensificado sus operaciones militares», aseguró el titular de la ONU en declaraciones a la prensa desde Nepal, a donde viajó este fin de semana.

Guterres insistió en la necesidad de un alto al fuego humanitario inmediato, la liberación incondicional de todos los rehenes y la entrega de ayuda humanitaria sostenida a una escala que satisfaga las necesidades del pueblo de Gaza.

En ese sentido, calificó de inaceptable el número de civiles muertos y heridos en el enclave.

A más de dos millones de

personas, que no tienen ningún lugar seguro adonde ir, se les niegan los elementos esenciales para la vida (alimentos, agua, refugio y atención médica) mientras se las somete a bombardeos implacables, dijo.

«Todas las partes deben respetar sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario», enfatizó.

Las leyes de la guerra establecen reglas claras para proteger la vida humana y respetar las preocupaciones humanitarias, esas leyes no pueden tergiversarse en aras de la conveniencia, rechazó el alto representante.

Guterres instó a aunar esfuerzos políticos de todos aquellos con responsabilidad.

Debemos unir fuerzas para poner fin a esta pesadilla para el pueblo de Gaza, Israel y todos los afectados en todo el mundo, incluido aquí en Nepal, reconoció.

A propósito de su visita a esa nación, el titular de la ONU lamentó la muerte de 10 estudiantes nepaleses fallecidos durante los ataques de Hamas en Israel el 7 de octu-

bre último, al tiempo que envió sus mejores deseos para el regreso sano y salvo del Bipin Joshi, uno de los desaparecidos.

El diplomático portugués anunció que durante su estancia en Nepal, visitará el Himalaya para comprobar el terrible impacto de la crisis climática en los glaciares.

«La situación es grave y se está acelerando. Nepal ha perdido cerca de un tercio de su hielo en poco más de treinta años. Y los glaciares se están derritiendo a un ritmo récord», advirtió.

Además anunció un viaje a Pokhara y a Lumbini «para reflexionar sobre las enseñanzas de paz del Señor Buda y la no violencia, que son más pertinentes que nunca en nuestro mundo profundamente atribulado».

El objetivo de su visita se centra en explorar cómo las Naciones Unidas y Nepal pueden trabajar aún más juntos para resolver problemas, mejorar las perspectivas y mejorar el apoyo internacional, agregó.

## LATINO AMERICA



### Suman 43 muertos y 36 desaparecidos tras paso de Otis en México

TeleSUR

Autoridades de México actualizaron este domingo la cifra de fallecidos debido al huracán Otis, que llegó a la cifra de 43 personas y por lo menos otras 36 no localizadas.

La gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, Evelyn Salgado, actualizó las acciones de recuperación al cuarto día del evento meteorológico, entre lo que se encuentra la recuperación total de la avenida Escénica, así como la rehabilitación del el viaducto Metlapil hasta Boulevard de Las Naciones en sus 4 carriles, y el segundo carril hacia Llano Largo. También compartió que se ha estado prestando servicio de agua a las localidades de la periferia con pipas del Gobierno del estado. Por otra parte la Secretaría de Bienestar, hasta el momento ha censado al menos 10. 468 familias en Acapulco y Coyuca de Benítez, para realizar el reporte de los daños en la infraestructura por el paso del evento meteorológico.

«Estamos avanzando en la distribución eficiente de la ayuda humanitaria, brindar los apoyos pertinentes y avanzar

en la restauración de los servicios» acotó Evelyn Salgado.

Por su parte el presidente de la nación, Andrés Manuel López Obrador, quien manifestó que, por el bien de todos pondremos de pie al pueblo y al puerto de Acapulco, estamos trabajando de manera coordinada el gobierno municipal y el Estado, atendiendo municipios cercanos que resultaron afectados.

En este sentido la Comisión Federal de Electricidad, previó que para el próximo lunes en horas de la noche ya tenga servicios eléctricos, Acapulco, Guerrero, lo que posibilitará que las gasolineras y distribuidoras de Gas Licuado del Petróleo brinden servicio.

Así como la implementación del Plan Marina, que según los informes cuentan con más de 65 toneladas de alimentos para donar a las poblaciones damnificadas, así agua potable para las personas que lo requieran.

Se encuentran en las acciones de recuperación efectivos del Ejército y de la Guardia Nacional para garantizar las acciones de recuperación y la seguridad.



Foto: Enrique Hernández Campos El Sol de Acapulco

## Brian A. Nichols lo dijo bien: la decisión de permitir o no la reelección continua es un tema de los salvadoreños

Una de las noticias más importantes de la semana recién pasada, además de la inscripción inconstitucional del presidente de la República Nayib Bukele, fueron las declaraciones que dio el secretario adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental de Estados Unidos, Brian A. Nichols, a un medio televisivo salvadoreño.

Nichols dijo este viernes en el programa Frente a Frente de la Telecorporación Salvadoreña, que la decisión de permitir la candidatura de Bukele, a pesar de que lo prohíbe la Constitución en al menos seis artículos, son los salvadoreños.

“Yo creo que la decisión de permitir la reelección y quién va a ser el candidato por parte de los salvadoreños es un tema para los salvadoreños. Hay que tener un debate amplio sobre la legalidad y la legitimidad de la elección, pero es un debate para los salvadoreños”, comentó Brian Nichols.

Puedes ver más sobre “La decisión de permitir la reelección es un tema para los salvadoreños”: Brian A. Nichols.

De mejor forma no pudo haberlo dicho el secretario adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental de Estados Unidos, pues abre también el debate para analizar las intromisiones que Es-

tados Unidos ha tenido en El Salvador hasta antes de que Bukele fuera presidente, tanto en la época del conflicto armado como en los dos gobiernos del FMLN.

Del periodo de la guerra, pese a que Bukele dice que fue una farsa, lo cual no es cierto por supuesto, pues hubo muertos de uno y otro bando, hay que recordar que Estados Unidos no solo entrenó a los soldados de los batallones élites en técnicas de contra insurgencia, sino que proporcionó un millón de dólares diarios en armamento. Y no solo esto, sino que mandó asesores militares a los cuarteles y al campo de batalla para golpear a la insurgencia.

La excomandante Nidia Diaz, quien estaba al mando del frente del PRTC-FMLN en San Vicente, fue capturada herida, luego del combate, y capturada por un asesor militar estadounidense, el 18 de abril de 1985. El asesor estadounidense de origen cubano que estuvo en el operativo y captura de la comandante Diaz fue Félix Rodríguez.

Si los Estados Unidos no hubiera intervenido directamente en el conflicto armado de los 80, la victoria de la guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) era indiscutible.

Luego, en los dos gobiernos del FMLN, la embajada, ARENA, la oligarquía y un buen puñado de medios de información estuvieron conspirando en contra. El Salvador fue foco de ataque de la Embajada al igual que otros países de América Latina con gobiernos de izquierda o progresistas, léase Lula, Evo Morales, Nicolás Maduro, Ortega, entre otros.

Ojalá, y las declaraciones de Brian A. Nichols dadas a la televisora salvadoreña el viernes pasado, las cuales, calificamos de acertadas, sean una

nueva postura de los Estados Unidos, de respetar la soberanía de los pueblos. Porque la violación que cometió el presidente Bukele la media noche del jueves, al inscribirse como candidato presidencial, violentando seis artículos de la Constitución, es asunto de los salvadoreños, y son los salvadoreños los que deben dar la batalla contra el bukélismo.

Lo que sí podemos exigir a Estados Unidos, a luz de las declaraciones de Nichols, es que no se entrometa en los asuntos internos de otros países, tanto de América Latina como en otras latitudes del mundo.

Hay que pedirle a Nichols que se pronuncie en contra de la intromisión de los Estados Unidos en el conflicto Palestino-Israelí, a menos que sea para que en las Naciones Unidas promuevan la existencia de los dos Estados: Palestina e Israel.

Hay que pedirle al señor Nichols que se pronuncie en contra de que Estados Unidos presione a los gobiernos europeos de y otras latitudes, para que quiten las sanciones contra Rusia, por el conflicto con Ucrania.

Hay que pedirle al señor Nichols que se pronuncie en contra del inhumano bloqueo contra Cuba, que los cubanos decidan mantener o no el sistema socialista.

Hay que pedirle al señor Nichols que levante el bloqueo a Venezuela, a Nicaragua, y deje de amenazar a los gobiernos de izquierda de América Latina.

Y, finalmente, decirle al señor Nichols que la batalla política contra el bukélismo, por violentar el Estado de derecho, por violentar la Constitución, basado en sus ansias de poder, y de su aún popularidad, es tarea de los salvadoreños, sin intervencionismo de ningún tipo, esa debe ser la consigna.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671



# DÍA DEL SINDICALISTA SALVADOREÑO: 31 DE OCTUBRE

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirios

El 4 de octubre de 1990, la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto 589, en el que se establece que cada 31 de octubre será “Día del Sindicalista Salvadoreño”. El decreto se publicó el 15 de octubre y ocho días después entró en vigencia.

Había pasado un año de la horrible matanza de sindicalistas en la sede de la FENASTRAS, detrás del mercado ex cuartel. Febe Elizabeth Velázquez y ocho personas más murieron en ese acto provocado por una bomba colocada por escuadrones de la muerte.

El Día del Sindicalista Salvadoreño encierra la memoria de la lucha sindical, del martirio de verdaderos líderes de los trabajadores con conciencia del poder de la organización de las y los trabajadores, única forma de ganar y hacer valer derechos que dignifican el aporte de su labor en la creación de riqueza.

En ese 31 de octubre Además de la reconocida dirigente de la federación e integrante de la UNTS, Febe Elizabeth Velázquez, mueren víctimas del atentado, Ricardo Humberto Céstoni, Rosa Hilda Saravia de Elías, Julia Aguirre, Vicente Salvador Melgar, José Daniel López, Luis Edgardo Vázquez Márquez, María Magdalena Rosales, Carmen Hernández y Juan Tejada. Eran todos de distintos sectores de la actividad económica.

Han pasado 34 años de aquella masacre que fue simultánea a otro atentado ese mismo día a la sede del Comité de madres y familiares de presos, desaparecidos y asesinados políticos (COMADRES), hechos que mar-



caron la conciencia nacional e internacional del régimen de dictadura que vivía nuestro pueblo.

Han pasado 33 años de haberse decretado el 31 de octubre como Día del Sindicalista Salvadoreño.

Que la Asamblea Legislativa, en un contexto de conflicto, haya emitido el decreto citado, expresa de alguna manera una respuesta a la conmoción generada por ese horrible acontecimiento del cual la justicia salvadoreña ignoró, como tantos otros.

Ahora la lucha sindical tiene otro contenido, pero la esencia es la misma, defender al trabajador y trabajadora de las injusticias, procurar mejora para su vida y la de su familia.

En 2009, se ratificó la reforma constitucional que reconoce el derecho de los trabajadores del sector público a organizarse en sindicatos, esto, sin embargo, con la llegada del gobierno en turno el 1 de junio de 2019, no evitó que se violaran las leyes que protegen derechos laborales a la hora de despedir por miles a trabajadores del sector público, del ejecutivo, legislativo, de las alcaldías y de la misma Corte Suprema de Justicia, que incluso dejó sin trabajo a muchos jueces.

Según organizaciones como el BRP, los despedidos en estos más de 4 años suman más de 21 mil personas, a las que en su mayoría se les violentaron derechos a un debido proceso, a una indemnización o a restitución en sus cargos cuando hubo sentencia judicial.

Pero una de las más recientes denuncias de sindicalistas que llama a preocupación, es la realizada por sindicalistas del Instituto del Seguro Social, pues además de despedidos y la negativa de las autoridades a negociar el contrato colectivo, éstos señalan que la motivación para esa conducta es la existencia de planes priva-

tizadores.

Ya en otro momento estos afanes privatizadores existieron y fueron frenados por la lucha de los propios trabajadores, de la solidaridad de otros sindicatos y trabajadores no organizados y del acompañamiento de diputados de oposición (FMLN fundamentalmente).

Los maestros y los trabajadores del sector salud, sectores que cuentan con leyes que establecen derechos a mejoras salariales (escalafón), les ha sido negado en el año que está finalizando y, según análisis del proyecto de presupuesto presentado, se seguirán negando e incluso se prevé que se den despidos, a juzgar por la reducción presupuestaria para remuneraciones, como ha sido denunciado.

Esta realidad plantea al trabajador y trabajadora, tanto del sector privado como del sector público y municipal, la urgencia de organización para enfrentar amenazas que se vislumbran.

Es importante, por eso, reconocer que todo trabajador y trabajadora tiene el derecho a organizarse, a hacer uso de derechos conquistados aún en tiempos de mayor dificultad, como fue aquél en que ocurrió la pérdida de vidas valiosas de sindicalistas, en 1989.

Se ha vuelto común escuchar que se calla por temor a que a cualquier protesta se le califique de terrorismo y que las autoridades amenacen con aplicar el régimen de excepción, pero el temor es superable cuando se conoce la unidad, la claridad sobre los derechos.

El mejor homenaje a los mártires de FENASTRAS y otros que sufrieron antes y después, es hacer valer la herramienta de lucha de las y los trabajadores, como es la organización, y la organización en sindicatos.

No. de Expediente : 2023217966  
 No. de Presentación: 20230363987  
 CLASE: 01,05,31,35.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de GESTOR OFICIOSO DE VITAMINAS Y MINERALES SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad COSTARRICENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la palabra NUTRIPLEX, que servirá para: Amparar: Aditivos químicos para la preparación de alimentos para animales. Clase: 01. Para: Amparar: Productos farmacéuticos y preparaciones para uso veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso veterinario; alimentos y sustancias dietéticas para uso veterinario; suplementos alimenticios para animales; suplementos medicinales para elaboración de alimentos de animales; emplastos, material para apósitos; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Vitaminas y suplementos nutricionales para animales. Clase: 05. Para: Amparar: Productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar; granos y semillas en bruto o sin procesar; animales vivos; productos alimenticios y bebidas para animales. Clase: 31. Para: Amparar: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Servicios de publicidad y venta de alimentos para animales. Clase: 35.  
 La solicitud fue presentada el día veintinueve de agosto del dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de octubre del dos mil veintitrés.

servicios que ampara, Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: SERVICIOS DE RESTAURANTE. Clase: 43.  
 La solicitud fue presentada el día cuatro de septiembre del dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de septiembre del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana de Hernández**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (27-30 Octubre,  
 1 Noviembre/2023)

No. de Expediente: 2023219030  
 No. de Presentación: 20230366045  
 CLASE: 05  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado HILDA ABIGAIL HERNANDEZ DE GUEVARA, conocida profesionalmente como HILDA ABIGAIL HERNANDEZ SIGARAN, en su calidad de APODERADO de FARMA MARKETING, SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ENZIMAX, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS. Clase: 05.  
 La solicitud fue presentada el día cinco de octubre del dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL; Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Deptamento de San Salvador, nueve de octubre del dos mil veintitrés.

**ENZIMAX**

**David Antonio Cuadra Gómez**  
 Registrador Auxiliar  
 3a. Publicación  
 (26-28-30 Octubre/2023)

**NUTRIPLEX**

**Georgina Viana de Hernández**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (27-30 Octubre,  
 1 Noviembre/2023)

No. de Expediente : 2023218111  
 No. de Presentación: 20230364265  
 CLASE: 43.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO DE EL GRANSARTEN. SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras FILEMÓN MERENDERO Y diseño Sobre la palabra Merendero que se incluye en el signo, no se concede exclusividad por ser un término de uso común y necesario en el comercio, en relación a los



**ORACIÓN AL DIVINO NIÑO**

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recé 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

**CARLOS LEOPOLDO BAUTISTA COREAS**, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina ubicada en Noventa y una Avenida Norte, Casa número seiscientos veintiséis, Colonia Escalón, San Salvador, **HACE SABER:** Que, por resolución del suscrito notario, provista a las diez horas del día veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en la ciudad de Elizabeth City, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, su último domicilio, a las doce horas y treinta minutos del día cuatro de junio del año dos mil quince, dejó el señor **JORGE LUIS CIUDAD REAL**, a favor de la señora **SILVIA ESPERANZA FLORES DE CIUDAD REAL**, en su concepto de **CÓNYUGE SOBREVIVIENTE** del referido causante, a quien se le confiere la administración y representación interina de la referida Sucesión. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **CARLOS LEOPOLDO BAUTISTA COREAS**. En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés.

**CARLOS LEOPOLDO BAUTISTA COREAS**  
 NOTARIO  
 1a. Publicación  
 (30-31-Octubre-  
 1-Noviembre/2023)

**REF. 97-EM-2022/5**  
**LA INFRASCITA JUEZA DOS DE LO CIVIL DE MEJICANOS, LICDA. EVELYN DEL CARMEN JIMENEZ DE SOLIS, HACE SABER:**

Que en este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo Mercantil bajo la referencia 97-EM- 2022/5 promovido por el Licenciado **JOSE ROBERTO CAMPOS MORALES**, mayor de edad, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, La Libertad, con Documento Único de Identidad cero tres siete cero seis cuatro ocho cero - siete, con Tarjeta de Identificación de Abogado cero seis uno cuatro cuatro A cuatro tres dos uno uno siete cero cero uno, como Apoderado de la Sociedad **MEGAVALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, del domicilio de Izalco, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - dos tres cero nueve nueve ocho - uno cero dos - tres, contra la señora **KAREN MARISOL ARGUETA MEJÍA**, del domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad cero cuatro dos nueve nueve siete uno seis - dos, y con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seis uno siete - dos tres cero seis nueve cero - ciento dos- cinco, fundamentando su pretensión en: Pagaré sin Protesto suscrito por la señora **KAREN MARISOL ARGUETA MEJIA**, en la ciudad de Mejicanos, el día 22 de enero de 2019, por la cantidad de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, al Interés del 5% mensual, pagadero el día 1 de Julio de 2022, a favor de

la Sociedad **MEGAVALORES S.A. DE C.V.** No habiendo podido ser localizada después de las búsquedas, en CONSECUCION DE CONFORMIDAD A LOS artículos 186 y 462 CPCM.; **NOTIFIQUESE** el Decreto de Embargo que equivale al emplazamiento por medio de edicto a la demandada señora **KAREN MARISOL ARGUETA MEJIA** y hace saber: a) Que tiene un plazo de diez días hábiles contados a partir de la presente publicación para contestar la demanda incoada en su contra, de conformidad a los artículos 169 y 462 CPCM.; b) Que debe comparecer al proceso mediante Abogado a quien deberá otorgar Poder en legal forma, artículo 66 y 67 CPCM. Y c) Que en caso de que careciere de recursos económicos para sufragar la contratación de Abogado particular, se le advierte al mismo que puede solicitar a la Procuraduría General de la República le designe un Abogado para que le represente gratuitamente en este proceso, ya que según como lo establece el Art. 67 CPCM es preceptiva la comparecencia de las partes por medio de Procurador. Art. 75 CPCM. Así mismo se le hace saber a la demandada antes mencionada que de no hacerlo el proceso continuará sin su presencia, nombrando un Curador para que la represente. Librado en el Juzgado de lo Civil de Mejicanos, Juez Dos, a las catorce horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés.

**LICDA. EVELYN DEL CARMEN JIMENEZ DE SOLIS**  
 JUEZA DOS DE LO CIVIL DE MEJICANOS  
 LIC. VICTORINO ALEXANDER PERAZA SECRETARIO  
 1a. Publicación  
 (30-31- octubre-  
 1 noviembre/2023)

sucesión mencionada. Lo que se avisa para los efectos de ley. San Salvador, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil veintitrés.  
**MARÍA RENEE REBOLLO MELARA**  
 NOTARIO  
 Única Publicación  
 (30 Octubre/2023)

**CARLOS LEOPOLDO BAUTISTA COREAS**, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina ubicada en Noventa y una Avenida Norte, Casa número seiscientos veintiséis, Colonia Escalón, San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveída a las nueve horas del día veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y

con beneficio de inventario, la herencia Testamentaria que a su defunción, ocurrida en el Hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de esta ciudad, a las veinte horas y treinta minutos del día Cinco de mayo del año dos mil veintitrés, dejó el señor SAUL MAXIMINO POCASANGRE LOPEZ conocido por MAXIMINO POCASANGRE, a favor de la señora MARTA LILIAN ABREGO DE POCASANGRE en su concepto de HEREDERA TESTAMENTARIA del referido causante, a quien se le confiere la administración y representación Definitiva de la referida Sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la ciudad de San Salvador, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.-

**CARLOS LEOPOLDO BAUTISTA COREAS**  
 NOTARIO  
 Única Publicación  
 (30 Octubre/2023)

**ORACIÓN MILAGROSA**

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.  
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Reynaldo)

**INVERSIONES GUZMAN Y GUZMAN, S.A. DE C.V. "EN LIQUIDACION"**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA FINAL AL 20 DE MAYO DE 2023**  
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	\$ 28,055.58	<b>PATRIMONIO</b>	\$ 28,055.58
Propiedad Planta y Equipos Propios	\$ 28,055.58	Capital Social	\$ 12,000.00
		Reserva Legal	\$ 2,400.00
		Utilidades de Ejercicios Anteriores	\$ 13,655.58
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 28,055.58</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 28,055.58</b>

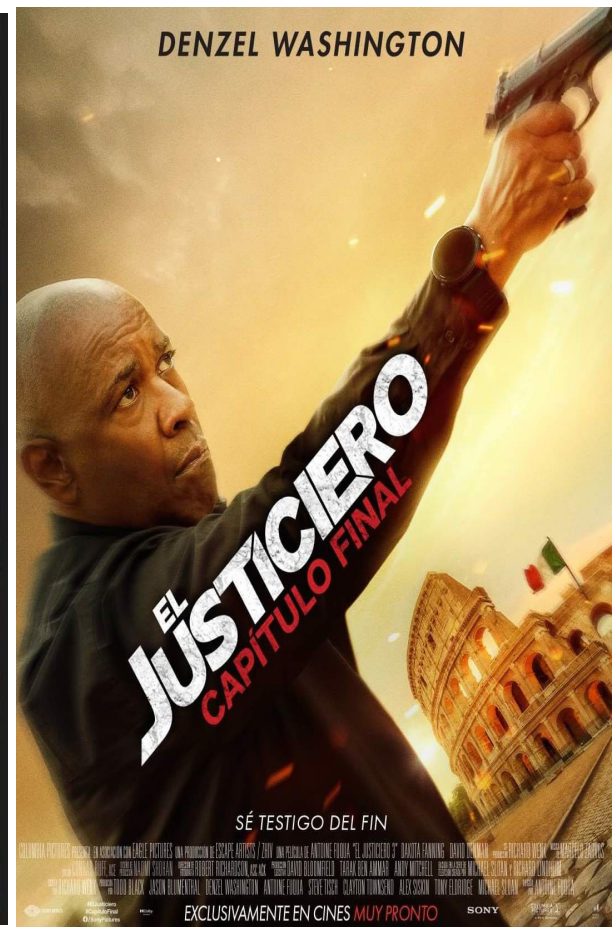
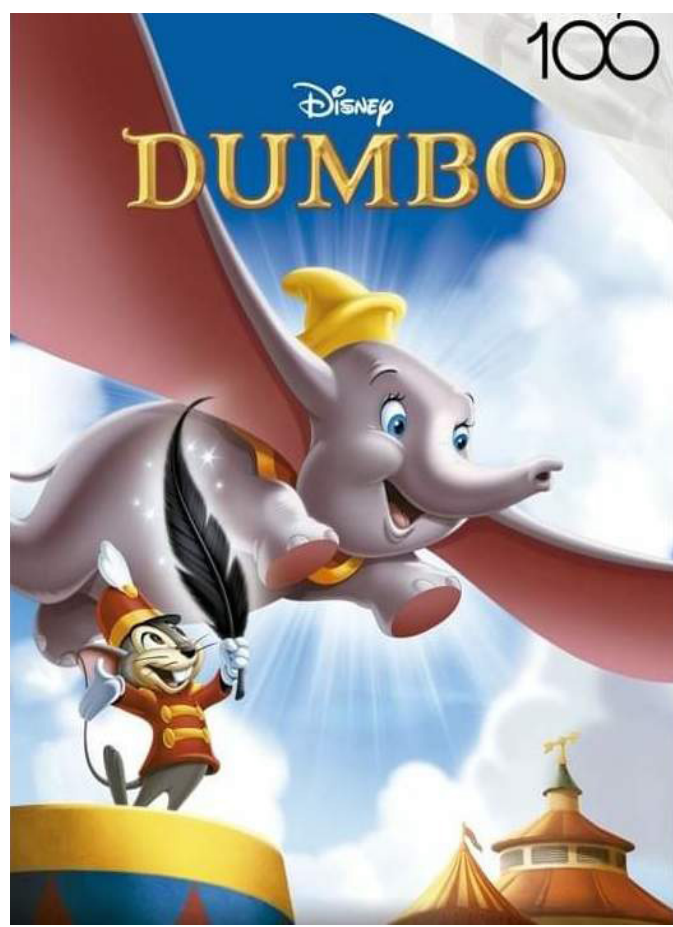
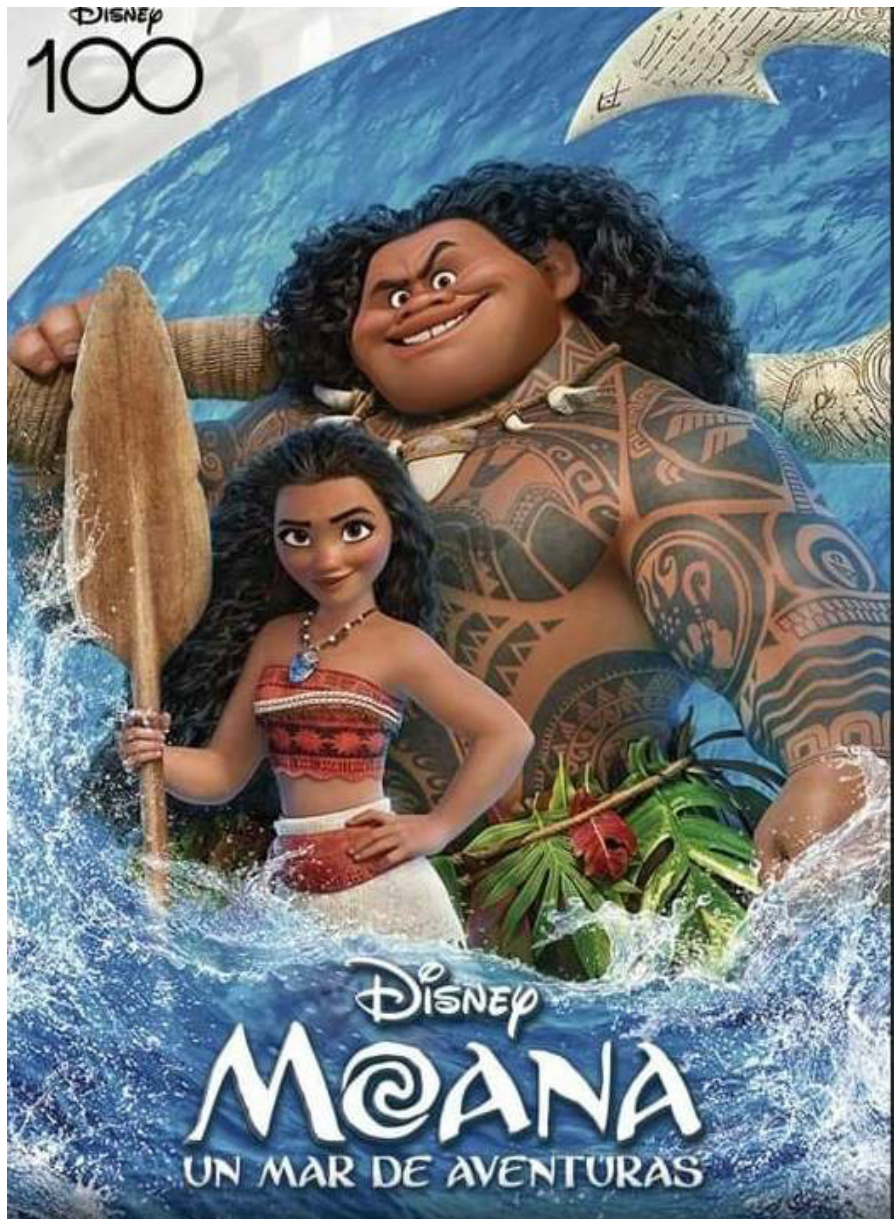
3a. Publicación  
 (25-27-30 Octubre/2023)

**Libros a la venta**

**-Caso Bukele Shell**  
**-Libro Negro de la corrupción**  
**-Iglesia, Tierra y Lucha Campesina**  
**-Agricultura Familiar**  
**-Regreso del colón a El Salvador**  
**-Divagaciones tempranas**  
**-Alguna vez en Apopa**  
**-Orlandía**  
**-Edificando la Esperanza**  
**-Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio**  
**-Contando Cuentos y Fábulas**

**Precio \$2.00**

## MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



## Con todo y show, La selección femenina golea 5-0 a Honduras rumbo a Copa Oro W

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La Selecta femenina puso a bailar a selección de Honduras, en el partido de vuelta y se queda con la serie en las eliminatorias rumbo a la Copa Oro W. El estadio Mágico González fue el escenario del partido de vuelta que las salvadoreñas ganaron con goleada de 5-0, y pone al combinado nacional a un paso de las preliminares de la competencia.

Las chicas iniciaron con intensidad, desbordando en la frontal, con dos córners que les permiten marcar territorio en el área chica de las hondureñas y tres disparos contundentes sobre los primeros 5'.

Sobre los 10', Brenda Cerén y Samaria Gómez montaron una de las más claras. La capitana y jugadora del Atlas FC de México, Cerén, asistió a Gómez por la ban-

da derecha de la portera hondureña, pero esta mandó el balón muy cerca del segundo palo. Sin embargo, ante la intensidad de la azul y blanco, la paridad duró poco, cuando Danya Gutiérrez aprovechó un centro que Samaria intentó cabecear y dejó en el área, y lo mandó al fondo de la red.

A los 24', Andrea Amaya estrelló el balón sobre el travesaño desde fuera del área.

La estrella del primer partido ante la H, Danielle Fuentes, volvió a aparecer sobre los 25', al recibir un balón filtrado en la frontal la jugadora del Necaxa, intimidó a la Madeline Nieto y definió de forma frontal sobre el segundo poste de la selección de las cinco estrellas.

En el segundo tiempo, el cuadro salvadoreño puso a bailar a las hondureñas, primero con el doblete de Danielle Fuentes a los 58', posteriormente, Samaria Gómez se unió a la fiesta a pesar de la lluvia que caía en el Mágico,

al recuperar un balón que quedó suelto en el área después de que varias jugadoras trataron de mandarla a la red, la nueve de la Selecta sentenció el 4-0 en el marcador y a los 88', Yoselyn López puso la cereza del

pastel con el 5-0.

A paso perfecto, la selección femenina sigue demostrando el talento que cada vez es más evidente en el combinado nacional femenino, con cuatro de cuatro partidos ganados

ante Nicaragua, Martinica y en la serie contra Honduras, rumbo a las preliminares donde se enfrentará a uno de los segundos lugares de la Liga A.



Danielle Fuentes celebra el tercer gol de la Selecta ante Honduras en el partido de vuelta de la serie, en las eliminatorias rumbo a Copa Oro W. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

## Águila, Firpo y FAS en el top 3 de la tabla de posiciones del Apertura

El torneo Apertura avanza y los equipos de la Primera División siguen en ruta a los cuartos de final donde solo los primeros ocho clasificarán. La jornada 16 dejó a Águila, el líder del campeonato, con una nueva victoria ante Municipal Limeño, y a Firpo y a FAS en el top 3 de la tabla de posiciones.

Con 10 partidos ganados, 4 empates y 2 derrotas, el Águila sigue en ruta a ser el primero en clasificar a los cuartos de final, a seis partidos para que finalice la fase regular del torneo.

En la jornada dominical el ave se impuso en el estadio Correcaminos al Municipal Limeño, por la mínima, con el gol solitario que generó Duvier Riascos sobre el cuarto de hora, con una volea del colombiano que le permitió a los migueleños



Águila se impone a Municipal Limeño en el estadio Correcaminos, como local, y sella una nueva victoria. FOTO: DIARIO CO LATINO / CD ÁGUILA.

sumar de a tres para alargar aún más su liderato con 34 puntos.

El cuadro fogonero se impuso en Tierra de Fuego a un Platense, que a pesar de que estrenaba entrenador, no fue suficiente para conseguir la victoria en la jornada, al

ganar con goles de Herbert Sosa (21'), Germán Águila (64') y Jonathan Quintanilla (73'). El único gol para los gallos lo puso Walter Ayala, sobre los 57 en su intento de emparejar el marcador.

FAS también consiguió los tres

puntos en la jornada de este fin de semana al vencer a Santa Tecla 2 a 1 en el estadio Óscar Quiteño, con los goles que generaron José Portillo (42') y Kevin Reyes (45') desde la vía penal previo al entretiempo. El cuadro colinero puso el descuento 10 minutos antes de que finalizara el partido desde los 11 metros, con el gol de Luis Canales.

En el enfrentamiento entre Isidro Metapán y 11 Deportivo, en el estadio "Calero" Suárez, los jaguares vencieron al tanque frontero 2 a 0, luego del gol temprano de Denis García sobre los 8' y el de Diego Gregori sobre los 82', con el que el equipo local cerró su victoria para sumar de a tres.

Alianza consumó otro empate

más, al recuperar un punto en Sonsonate in extremis. Emerson Mauricio marcó a los 3' para dejar a los blancos con la ventaja parcial para los locales, pero a los 16' Melvin Cruz puso el descuento y Yordy Bonilla a los 73' puso a ganar a los verdes. Sin embargo, en el tiempo agregado (90+5'), el equipo encontró el empate con el doble de Mauricio.

En el último partido del día, Firpo sacudió a Fuerte San Francisco para quedarse con los tres puntos en su casa. Styven Vasquez a los 32' y Sebastián Julio al 50' fueron los protagonistas para darle la victoria a los toros. Para el fuerte solo marcó Matías González.